

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9969** VALLADOLID

Doña Ana Isabel de Marino Gómez de Sandoval, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en éste órgano judicial con el número Sección I declaración Concurso 0000034/2012 y NIG número 47186 47 1 2012 0000048 se ha dictado en fecha dieciséis de febrero de dos mil doce Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Roycas Decoración y Construcción, S.L., con B 47442249, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a don Luis Escaño Román, con domicilio calle Estación, número 11, 2.º derecha y dirección electrónica señalada concursoroycas@plangestiona.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Valladolid, 6 de marzo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120016439-1